

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**36126** *MULTICINES ZARAGOZA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de "Multicines Zaragoza, S.A.", en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2011, se ha acordado, a propuesta del Consejo de Administración, la reducción del capital social de la misma para compensar pérdidas, en la cuantía de 623.100 euros, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones de la sociedad en el importe de 4,02 euros por acción.

Dicha reducción se realiza con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, realizándose sobre la base del Balance de situación de la sociedad cerrado a fecha 30 de junio de 2011, aprobado por la Junta General en la misma sesión, y que ha sido previamente verificado por la Auditora "Gabinete Seis Auditores, S.L."

Como consecuencia de la reducción acordada, el capital social ha quedado fijado en 308.450 euros, dividido en 155.000 acciones nominativas de un valor nominal de 1,99 euros cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 155.000, habiéndose acordado en la expresada Junta General Extraordinaria dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales para adecuar su contenido al acuerdo adoptado.

De conformidad con el artículo 335.a) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y dada la finalidad ya expresada del acuerdo de reducción, los acreedores no tienen derecho de oposición.

Madrid, 7 de noviembre de 2011.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Vicente Córdoba Alcalde.

**ID: A110083654-1**